

CIRCULAR N° 14/2024
REF.: PLAZO PARA LA REMISIÓN DE LAS CALIFICACIONES DE LOS
MAGISTRADOS (ACORDADA N° 8.140).

Montevideo, 21 de febrero de 2024.

A LOS SRES. MAGISTRADOS:

La Prosecretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple en librar la presente a fin de recordarles a los Sres. Magistrados, que según lo dispuesto por el artículo 13 de la Acordada N° 8.140, tienen plazo para la remisión de las calificaciones de los inferiores procesales hasta el próximo 15 de marzo.

En caso de no contar con elementos para calificar, se deberá remitir la constancia respectiva.

Asimismo, se les recuerda que las calificaciones podrán ser remitidas en formato PDF al correo electrónico calificacionesmagistrados@poderjudicial.gub.uy o, en formato papel, a la Prosecretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia sita en Héctor Gutiérrez Ruiz 1264, mediante sobre cerrado.

Sin otro particular, saluda cordialmente.-

Dr. Juan Pablo Novella Heilmann
Prosecretario Letrado de la
Suprema Corte de Justicia

